

## LA REALIDAD DEL MATRIMONIO Y LA VOULUNTAD DE DIOS

Déjeme comenzar mencionando el verse 3 del capítulo 2 del libro de Ezequiel que acabamos de escuchar: “Hijo de hombre, Yo te envío a los israelitas, a un pueblo rebelde, que se ha sublevado contra mí. Ellos y sus padres me han traicionado hasta el día de hoy”.

¿Por qué llamaría Dios a los israelitas rebeldes? ¿En que fueron rebeldes contra Dios? ¿Qué significa realmente un rebelde? En religión, en efecto, llamamos rebelde a una persona que solamente defiende su propia opinión y su propia visión de las cosas contra la ley de Dios. En este sentido, un rebelde es alguien que no se preocupa si él ofende a Dios por su comportamiento o en lo que hace. Lo que cuenta para él es lo que viene a su mente y puede hacer sin tener en cuenta la Ley de Dios.

Porque los israelitas quisieron hacer las cosas a su propio modo sin tener en cuenta la Ley de Dios, los llamaron rebeldes. Esa situación se repite hoy desde muchos puntos de vista en la vida de las personas e individuos. De hecho, la reciente decisión de la Corte Suprema para legalizar la unión entre personas del mismo sexo como una forma legítima de matrimonio puede ser entendido como una rebelión contra la ley de Dios.

De hecho, la intención de Dios desde el principio, como esta afirmado en el libro del Génesis, es que el hombre y la mujer formen un cuerpo en un lazo de unidad y compartan sus vidas juntos, con la posibilidad de tener hijos. Como el matrimonio es una imagen de la Trinidad, un Dios en tres personas, los que reciben el sacramento están unidos para toda la vida y nunca pueden ser separados.

Según la voluntad de Dios, el matrimonio nunca es entre dos hombres o dos mujeres, sino entre dos personas del sexo opuesto que se unen a fin de cumplir la Ley del amor de Dios uniendo sus manos, juntos para el resto de sus vidas.

Esta voluntad de Dios fue confirmada por Jesucristo cuando dijo que lo que Dios ha unido nadie tiene el derecho a separarlo. El contexto social por el cual Jesús afirmó esta verdad era debido a que sus opositores quisieron empujarlo en la dirección contraria a la intención inicial de Dios. Pero, él les recordó toda la verdad sobre el matrimonio. Él reafirmó claramente que independientemente de lo que los israelitas han hecho en el curso de la historia, esto no era la intención de Dios en la creación. La intención de Dios es que el matrimonio sea la unión de un hombre y una mujer para toda la vida.

Aun sin referirnos a la ley de Dios, el matrimonio es una institución natural que precede a cualquier gobierno. Cada sociedad humana ha reconocido que la unión sexual entre el hombre y la mujer importa porque esto permite que se crea la siguiente generación. Mientras Jesús eleva el matrimonio cristiano a un sacramento, la complementariedad de los sexos y el sentido natural del matrimonio puede ser conocida por la razón sin apelar a la Escritura.

En ese sentido, el matrimonio es un don a la humanidad; es un don de Dios a los hombres, las mujeres y a la sociedad. No puede ser redefinido sin la consecuencia en la sociedad, a los niños y a la vida de la sociedad. Lo que se necesita hoy no es el redefinir el matrimonio, sino el reforzar el matrimonio como un lazo que une a un hombre y a una mujer con la posibilidad de tener niños. El matrimonio es la única institución que une a un hombre y a una mujer, el uno con el otro y a cualquier hijo que viene de esa unión.

La decisión reciente por la Corte Suprema erosiona el sentido del matrimonio como la unión de un hombre y una mujer como querido por Dios a partir del principio de la creación. La propuesta de que la diferencia sexual no es importante quita la base del sentido del matrimonio como la comunión de una sola carne, abierta a la posibilidad de tener hijos, y hace de la definición legal del matrimonio a una variación ilimitada de posibilidades y por último sin sentido.

La redefinición del matrimonio mina los derechos fundamentales de los más vulnerables en nuestra sociedad, es decir, los niños, negándoles su derecho a un padre y a una madre.

Es absolutamente claro que la diferencia sexual es esencial para el matrimonio. Sólo por la diferencia sexual puede un hombre y una mujer "hablar" la lengua del amor y a expresarlo con sus cuerpos: el don completo y total de mí al otro, un don que está abierto al don adicional.

¿Desprecia la Iglesia a la gente que tiene la misma atracción sexual? Para nada. Todas las personas tienen una dignidad inviolable y merecen amor y respeto. Sin embargo, la Iglesia cree que hay muchos modos hermosos de proteger los derechos humanos básicos sin redefinir el matrimonio.

Por supuesto, la iglesia respeta, ama, cuida con compasión y sensibilidad a la gente que tiene la misma atracción sexual, pero nadie – sobre todo ningún niño – debe ser utilizado por la nueva definición de matrimonio.

La redefinición de matrimonio hecho por la ley hará que las enseñanzas de la Iglesia, así como cualquier persona pública que guarde la ley moral natural, sean vistas hoy como una intolerancia. Causará también conflictos innumerables entre los Estados y las religiones y los individuos.

Tenemos que afirmar la definición verdadera del matrimonio. Al hacerlo así, no estamos negamos ningún derecho a nadie. Al contrario, afirmamos la dignidad por igual tanto de las mujeres como la de los hombres y salvaguardamos los derechos de los niños como es la intención de Dios desde la creación del mundo. ¡Podemos unirnos como el pueblo de Dios a fin de defender las reglas de Dios! ¡Dios los bendiga a todos!

**St Michael, July 4-5, 2015**  
**Rev. Felicien I. Mbala, PhD, STD**